



Salta, 18 de marzo de 2022.-

Expediente N° 8.009/2022

RESD-EXA N° 103/2022.

VISTO la Nota Electrónica N° 909/22 del Cr. Héctor Alfredo Flores, Director General Administrativo Económico de esta Facultad, solicitando el pago de 20 (veinte) horas extras para el Lic. Sebastián Federico Villalba, para el mes de marzo 2022; y

CONSIDERANDO:

Que la solicitud se fundamenta en la necesidad de localizar los bienes a cargo de la Dra. Cecilia Gramajo, Prof. Daniel Córdoba y el Prof. Héctor Suarez y así poder concluir con los trámites inmediatos.

Que el Sr. Decano autoriza lo solicitado.

Que el presente pedido está contemplado en el Art.º 74 del Convenio Colectivo de Trabajo, aprobado por Decreto 366/06.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS


RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- Tener por autorizada la liquidación y el pago de 20 (veinte) horas extras para el mes de marzo/2022, prevista en el Art.º 74 del Convenio Colectivo de Trabajo, aprobado por Decreto 366/06 al Lic. Sebastián Federico VILLALBA, DNI N° 33.543.360, categoría 3, Jefe del Departamento de Rendición y Cuentas para realizar las tareas encomendadas.

ARTÍCULO 2º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución a las respectivas partidas presupuestarias de la Facultad de Ciencias Exactas.

ARTÍCULO 3º.- Notifíquese fehacientemente a: Lic. Sebastián Federico Villalba, Cr. Héctor Alfredo Flores, Departamento de Personal, Dirección General de Personal. Hágase saber a: Decanato, Vicedecanato, Dirección General Administrativa Económica. Resérvese en Mesa de Entrada de la Facultad Cumplidos los trámites correspondientes, siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón, registro y demás efectos.

HAF
smv
amc


Dra. MARÍA RITA MARTEARENA
SECRETARIA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.




Ing. DANIEL HOYOS
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa